



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
3 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

60º período de sesiones

8 de junio a 3 julio de 2020

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre
su 60º período de sesiones**

Proyecto de informe

Relator: Sr. Felix-Fils **Eboa Ebongue** (Camerún)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2021

(Tema 3 a))

Programa 18

Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

1. En su 60º período de sesiones, el Comité examinó el programa 18 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”) del proyecto de plan del programa para 2021 y la información sobre la ejecución del programa en 2019 ([A/75/6 \(Sect. 21\)](#)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2020/10](#)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

Deliberaciones

3. Las delegaciones expresaron su aprecio y apoyo al programa y a la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Una delegación encomió a la Comisión por la labor sistemática que había realizado durante el último decenio en relación con la cuestión de la igualdad en el contexto del desarrollo de América Latina y el Caribe, que había permitido a la Comisión adaptar su programa de trabajo a las nuevas necesidades y demandas de los Estados miembros en orden a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se señaló que el programa seguiría teniendo la Agenda 2030



como eje de su labor y, a ese respecto, se reconoció que las plataformas regionales eran esenciales para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

4. Varias delegaciones reconocieron los esfuerzos de la Comisión para preparar su programa de trabajo para 2021, incluidas las innovaciones y cambios propuestos en las estrategias de ejecución. Se acogieron con beneplácito esos esfuerzos, en particular porque reflejaban el cumplimiento del Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación en relación con el examen de los planes de los programas por parte de las entidades regionales.

5. Una delegación observó que la región de América Latina y el Caribe se caracterizaba por grandes disparidades y desigualdades, y expresó la opinión de que era necesario un mayor compromiso para reducir las diferencias y ofrecer oportunidades a los 190 millones de personas que aún vivían en la pobreza. Se observó que la economía de la región tenía una resiliencia limitada a las perturbaciones financieras externas y, en ese contexto, se solicitó información sobre las medidas previstas en el programa para aumentar la resiliencia de la región a las perturbaciones externas.

6. También se expresó gratitud por el apoyo prestado por la Comisión para promover el concepto de desarrollo en transición y por considerar la incorporación de la perspectiva de género como una cuestión transversal. Algunas delegaciones expresaron su aprecio por las tres funciones principales de la Comisión, a saber, como principal centro de estudio que prestaba asesoramiento en materia de políticas a los países de la región de América Latina y el Caribe; como plataforma intergubernamental para el seguimiento y el examen de la Agenda 2030; y como proveedor de cooperación técnica y servicios de desarrollo de la capacidad. Observando que esas mismas funciones también eran parte de las responsabilidades básicas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, se solicitaron las opiniones de la Comisión sobre cómo medía el valor añadido del apoyo que prestaba a los Estados Miembros en comparación con el apoyo prestado por el Departamento en esas mismas esferas. Se pidió que se aclarara cómo los cambios en los subprogramas, así como el proceso de reforma y los esfuerzos por lograr sinergias y evitar la duplicación con otras entidades, incluido el sistema de coordinadores residentes, aumentarían el apoyo a los Estados Miembros. Además, se solicitó información adicional sobre el nivel de cooperación con el sistema de coordinadores residentes y con otras comisiones regionales, en particular con la Comisión Económica para África.

7. Las delegaciones expresaron su aprecio y apoyo a la labor de la Comisión y a sus esfuerzos por hacer frente al impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los países de la región. Con respecto a los ajustes introducidos en el programa de trabajo de la Comisión para actualizar las estrategias de ejecución en el marco de dos subprogramas, que los miembros de la Comisión habían hecho suyos en 2019, se solicitaron las opiniones de la CEPAL sobre los efectos a largo plazo de esos ajustes en su labor general, en particular teniendo en cuenta los desafíos que afrontaban los Estados Miembros a raíz de la pandemia de COVID-19. Una delegación reconoció que los cambios introducidos en los objetivos de esos subprogramas en el contexto de la actualización estaban en consonancia con los esfuerzos de la Comisión por mejorar la eficacia de la labor realizada en la región, y se expresaron expectativas respecto de la continuación de mejoras similares en el futuro. A ese respecto, se solicitó información actualizada sobre los cambios introducidos en esos subprogramas y sobre la forma en que se estaban ejecutando, incluidas observaciones sobre lo que cabía esperar en cuanto a mejorar el apoyo prestado a los Estados miembros de la Comisión.

8. Se reconoció que los países de la región de América Latina y el Caribe afrontaban complejos problemas exacerbados por las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19. En ese contexto, se hizo notar la creación del Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe, y se pidieron aclaraciones sobre el enfoque de la iniciativa, concretamente si se limitaría a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia o si también incluiría aspectos de cooperación técnica y asesoramiento específico en materia de políticas para los países.
9. Con respecto al formato y a la presentación del plan del programa, se observó que la estrategia a nivel de los subprogramas presentaba información amplia que abarcaba toda la labor prevista por los subprogramas, y se acogió con beneplácito ese cambio.
10. En cuanto a las medidas de la ejecución, una delegación observó diferencias entre los subprogramas e indicó que en algunos casos se proporcionaba información más específica y tangible, mientras que en otros la información presentada era más general y amplia. La misma delegación expresó la opinión de que, en el futuro, debía ponerse empeño en aumentar la coherencia y mejorar los vínculos entre la labor realizada por los subprogramas y los resultados conexos y las medidas de la ejecución alcanzadas o que se preveía alcanzar.
11. Con respecto a los entregables, una delegación señaló que, en unos pocos casos, por ejemplo, en el marco del subprograma 3 (“Políticas macroeconómicas y crecimiento”), y del subprograma 7 (“Desarrollo sostenible y asentamientos humanos”), se facilitaba información específica, incluido el país que había de beneficiarse de los servicios de consulta, asesoramiento y promoción, aunque se había omitido la cantidad de esos servicios. La delegación pidió que se aclarara por qué en los entregables se hacía una referencia general al asesoramiento prestado a los Estados Miembros, sin cuantificar o especificar exactamente el tipo de apoyo prestado.
12. Además, en relación con el subprograma 5 (“Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional”), una delegación observó que en el plan del programa se había perdido la oportunidad de presentar resultados en esferas adicionales al especificar dos resultados previstos para 2021 en esferas similares. Además, en relación con el resultado anterior mencionado en la estrategia del subprograma, a saber, la puesta en marcha por el Brasil de un plan nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la delegación observó que los mandatos del subprograma se centraban en el desarrollo sostenible y no en la paz y la seguridad, y recordó que no se había establecido un vínculo claro entre los mandatos del subprograma y ese resultado anterior. En ese contexto, la misma delegación también recordó un seminario que se había celebrado con el apoyo del subprograma, pero expresó la opinión de que la correlación entre ese seminario y el resultado logrado era tenue.
13. En relación con el subprograma 13 (“Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regionales y subregionales”), se solicitó más información sobre las estrategias previstas para fortalecer la perspectiva social en el apoyo que prestaba el programa a los Estados Miembros para la integración regional en América Latina y el Caribe.

Conclusiones y recomendaciones

14. **El Comité encomió a la CEPAL por sus esfuerzos para promover el desarrollo económico y social de la región de América Latina y el Caribe y subrayó el importante papel de la Comisión a la hora de garantizar la cooperación regional para el desarrollo sostenible, de conformidad con su mandato.**
15. **El Comité observó con aprecio los ajustes propuestos al programa de trabajo de la Comisión, que le permitirían estar mejor posicionada para ejecutar**

su mandato en materia de comercio internacional, integración e infraestructuras; producción e innovación; y recursos naturales.

16. El Comité reiteró la necesidad de que la CEPAL siguiera apoyando a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 y recomendó que la Asamblea General alentara a la CEPAL a continuar, en el marco de su mandato, colaborando con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas a nivel regional y subregional, incluidos el sistema de coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como con las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales de desarrollo.

17. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 18 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”), del proyecto de presupuesto por programas para 2021.
